



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE

Av. Bolívar N° 400 - Teléfono: (074) 282092 - Lambayeque
www.munilambayeque.gob.pe



“Año de la universalización de la salud”

ACUERDO DE CONCEJO N°.002 /2020-MPL.

Lambayeque, 21 de enero 2020

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú modificada por la Ley N° 27680 - Ley de Reforma Constitucional, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, las Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de Gobierno Local y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, el Artículo 9° numeral 15 de la Ley Orgánica de Municipalidades, precisa que son atribuciones del Concejo Municipal, constituir comisiones ordinarias y especiales, concordante con el artículo 10° del mismo cuerpo legal respecto de las atribuciones y obligaciones de los Regidores.

Que, mediante Acuerdo de Concejo N° 005-2019-MPL, se constituyeron las Comisiones Permanentes Ordinarias del Concejo Provincial de Lambayeque para el Año Fiscal 2019, siendo éstas las contempladas en el artículo 86° del Reglamento Interno de Concejo Municipal, aprobado mediante Ordenanza Municipal N° 005-2019-MPL.

Que, mediante Proveído N° 004/2020-MPL-SR, el Jefe del Área de Apoyo al Concejo, Abog. Jean Carlo Rodríguez Marcel, remite a la Secretaría General el Acta de Reunión sostenida con los señores regidores, respecto a la reestructuración de las Comisiones ordinarias, precisándose que las únicas comisiones que han sufrido modificaciones son la Comisión de Defensa Civil y la Comisión de Deporte y Recreación.

POR CUANTO:

Que, conforme a lo dispuesto por los Artículos I, II, del Título Preliminar, artículos 11°, 12°, 17°, 39°, 41° y conexos de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, el Concejo Municipal de Lambayeque, en su Primera Sesión Ordinaria del 20 de Enero del 2020, cuya acta es copia fiel de lo tratado conforme acredita el Secretario General interviniente, con el voto a favor de los señores regidores asistentes : José Antonio Eneque Soraluz, Luz Amalia Zamora Mejía, Augusta Ercilia Sorogastúa Damián, Manuel Vidaurre Yerren, Emerson Balver Arroyo Chaquila, José Jesús Andrés Arévalo Coronado, Emilio Siesquén Inoñán, Carlos Leoncio Monsalve Navarrete, Lucio Aquino Zeña, Delia María Gamero Silvestre, Mayra Teresa de Jesús Velezmoro Delgado, Carlos Armando Inga Bustamante y Luis Alberto Mancilla Suarez, con dispensa del trámite de lectura y aprobación del Acta y por **UNANIMIDAD**:

SE ACORDÓ:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, la conformación de Comisiones Permanentes Ordinarias del Concejo Provincial de Lambayeque 2020 - 2021, modificándose el Acuerdo de Concejo N° 005-2019-MPL, en virtud a los fundamentos expuestos, quedando establecidas de la siguiente manera:

I.- COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN, ECONOMÍA Y FINANZAS.

PRESIDENTE : CPC. LUCIO AQUINO ZEÑA.
MIEMBRO : SRA. AUGUSTA ERCILIA SOROGASTÚA DAMIÁN.
MIEMBRO : SOC.MANUEL VIDAURRE YERREN.

27 de Diciembre, 1820

1er Grito Libertario!

Unidos por Lambayeque

¡Rumbo al Bicentenario!

Lambayeque Ciudad Evocadora, Benemérita y Generosa Capital del Turismo

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE
Inga Alexander Rodríguez Marcel
ALCALDE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE
SECRETARÍA GENERAL MUNICIPAL
Abog. Marco Antonio Mercedes Rojas
SECRETARIO GENERAL

RECIBIDO 04 FEB 2020



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE

Av. Bolívar N° 400 - Teléfono: (074) 282092 - Lambayeque
www.munilambayeque.gob.pe



A. C. N° 002/2020-MPL

PAG. N° 02

II.- COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN, ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO Y RURAL.

PRESIDENTE : SOC. MANUEL VIDAURRE YERREN.
MIEMBRO : LIC. ANTONIO ENEQUE SORALUZ.
MIEMBRO : ING° CARLOS ARMANDO INGA BUSTAMANTE.

III.-COMISIÓN DE PROMOCIÓN, DESARROLLO SOCIAL, PARTICIPACIÓN VECINAL Y DESARROLLO CIUDADANO.

PRESIDENTE : SR. EMILIO SIESQUEN INOÑÁN.
MIEMBRO : LIC. LUZ AMALIA ZAMORA MEJÍA.
MIEMBRO : SOC. MANUEL VIDAURRE YERREN.

IV.-COMISIÓN DE SANEAMIENTO, SALUBRIDAD Y SALUD.

PRESIDENTE : LIC. LUZ AMALIA ZAMORA MEJÍA.
MIEMBRO : SR. EMILIO SIESQUEN INOÑÁN.
MIEMBRO : ING° CARLOS ARMANDO INGA BUSTAMANTE.

V.- COMISIÓN DE ABASTECIMIENTO, COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS Y SERVICIOS LOCALES.

PRESIDENTE : SR. JOSÉ JESÚS ARÉVALO CORONADO.
MIEMBRO : LIC. LUIS ALBERTO MANCILLA SUAREZ.
MIEMBRO : SR. CARLOS LEONCIO MONSALVE NAVARRETE.

VI.- COMISIÓN DE TRÁNSITO, VIALIDAD Y TRANSPORTE PÚBLICO.

PRESIDENTE : SR. EMERSON BALVER ARROYO CHAQUILA.
MIEMBRO : SRA. AUGUSTA ERCILIA SOROGASTÚA DAMIÁN.
MIEMBRO : SR. CARLOS LEONCIO MONSALVE NAVARRETE.

VII.- COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y TURISMO.

PRESIDENTE : LIC. DELIA MARÍA GAMERO SILVESTRE.
MIEMBRO : LIC. ANTONIO ENEQUE SORALUZ.
MIEMBRO : ABOG. MAYRA TERESA DE JESÚS VELEZMORO DELGADO.

VIII.- COMISIÓN DE PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DEL AMBIENTE.

PRESIDENTE : LIC. ANTONIO ENEQUE SORALUZ.
MIEMBRO : LIC. LUZ AMALIA ZAMORA MEJÍA.
MIEMBRO : LIC. DELIA MARÍA GAMERO SILVESTRE.

IX.- COMISIÓN DE PROMOCIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y LOCAL.

PRESIDENTE : SRA. ERCILIA SOROGASTÚA DAMIÁN.
MIEMBRO : SR. JOSÉ JESÚS ARÉVALO CORONADO.
MIEMBRO : CPC. LUCIO AQUINO ZEÑA.

X.- COMISIÓN DE COOPERACIÓN TÉCNICA INTERNACIONAL.

PRESIDENTE : ABOG. MAYRA TERESA DE JESÚS VELEZMORO DELGADO.
MIEMBRO : SR. EMERSON BALVER ARROYO CHAQUILA
MIEMBRO : CPC. LUCIO AQUINO ZEÑA.

27 de Diciembre, 1820

1er Grito Libertario!

Unidos por Lambayeque

¡Rumbo al Bicentenario!

Lambayeque Ciudad Evocadora, Benemérita y Generosa Capital del Turismo

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE
Ing. Alexander Rodríguez Alvarado
M.C.M.D.E.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE
SECRETARÍA GENERAL Y ASISTENTE INSTITUCIONAL
Abog. Marco Antonio Rosales Rivas
SECRETARÍA GENERAL

RECIBIDO 04 FEB 2020



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE

Av. Bolívar N° 400 - Teléfono: (074) 282092 - Lambayeque

www.munilambayeque.gob.pe



A. C. N° 002 /2020-MPL

PAG. N° 03

XI.- COMISIÓN DE DEFENSA CIVIL.

PRESIDENTE : ING° CARLOS ARMANDO INGA BUSTAMANTE.
MIEMBRO : Abog. MAYRA TERESA DE JESÚS VELEZMORO DELGADO.
MIEMBRO : SR. EMILIO SIESQUEN INOÑÁN.

XII.- COMISIÓN DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD CIUDADANA.

PRESIDENTE : SR. CARLOS LEONCIO MONSALVE NAVARRETE.
MIEMBRO : SR. EMERSON BALVER ARROYO CHAQUILA.
MIEMBRO : LIC. LUIS ALBERTO MANCILLA SUAREZ.

XIII.- COMISIÓN DE DEPORTE Y RECREACIÓN.

PRESIDENTE : LIC. LUIS ALBERTO MANCILLA SUAREZ.
MIEMBRO : LIC. DELIA MARÍA GAMERO SILVESTRE.
MIEMBRO: Sr. JOSÉ JESÚS ANDRÉS ARÉVALO CORONADO.

ARTÍCULO SEGUNDO: DEROGAR, toda norma que se oponga al presente acuerdo.

ARTÍCULO TERCERO: DISPONER, que la Secretaría General e Imagen Institucional, la notificación del presente acuerdo a los estamentos de la corporación municipal encargados de su implementación y ejecución, así como su publicación respectiva.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE
Ing. Alexander Rodríguez Alvarado
ALCALDE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE
SECRETARÍA GENERAL E IMAGEN INSTITUCIONAL
Abog. Marco Antonio Becosup Rivas
SECRETARIO GENERAL

DISTRIBUCIÓN:

Alcaldía
Sala de Regidores
Gerencia Municipal
Gerencia Asesoría Jurídica
Gerencia de Planeamiento y Presupuesto
Gerencia de Administración y Finanzas
Gerencia Servicios Públicos y Gestión Ambiental
Gerencia Infraestructura y Urbanismo
Gerencia Administración Tributaria
Gerencia de Desarrollo e Inclusión Social
Gerencia de Desarrollo Económico
Gerencia Recursos Humanos
Gerencia de Transito, Transporte y Equipo Mecánico
Portal de Transparencia
Publicación
Archivo
ARA/MANR/emyb

27 de Diciembre, 1820
¡1er Grito Libertario!

Unidos por Lambayeque
¡Rumbo al Bicentenario!

Lambayeque Ciudad Evocadora, Benemérita y Generosa Capital del Turismo

RECIBIDO 04 FEB 2020